

CARTA DE SERVICIOS OTROS TRÁMITES



Carta de Servicios

2019



MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO. DESCRIPCIÓN

El objeto de este trámite es el de solicitar una modificación en el Registro de Parejas de Hecho, siempre que los trámites de inscripción básica o de alta en el mismo se realizaran en este Ayuntamiento, para hacer constar así la modificación en el mismo.

Las modificaciones del Registro se producirán a instancia de las personas interesadas o de oficio y podrán ser de dos clases:

- Marginales
 - Complementarias
1. Por un lado, serán objeto de Inscripción marginal las modificaciones que, sin disolver la pareja de hecho, afecten a la inscripción básica, tales como la variación de los datos personales o el traslado habitual de cualquiera de los miembros de la pareja de hecho dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Siendo la documentación exigida:
 - Documento acreditativo de la variación de datos personales.
 - Certificación del padrón municipal acreditativo del traslado de la residencia habitual.
 2. Por otro lado, serán objeto de Inscripción complementaria los pactos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales aplicables a los miembros de la pareja de hecho, así como sus modificaciones. Siendo la documentación exigida:
 - Escritura pública, en primera copia o copia simple, o el medio de prueba acreditativo que contenga los pactos reguladores de sus relaciones personales y patrimoniales.
 - Documento de modificación del pacto regulador, en su caso.

El Registro de Parejas de Hecho tendrá carácter administrativo y será único, sin perjuicio de su gestión descentralizada en los municipios de la Comunidad Autónoma. A tal efecto, la Administración de la Junta de Andalucía asumirá las correspondientes funciones de coordinación.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ordenanzas municipales aplicables.

REALIZAR EL TRÁMITE

- Por Internet

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documentación necesaria para realizar el trámite presencialmente.

- Por Teléfono 953516250

- Presencial

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documentos de Identificación de las personas solicitantes.
- Documento de Identificación del representante, en caso de que exista representación del interesado.
- Documento acreditativo de la representación, en su caso.
- Documentación a incorporar según la modificación a realizar:

Inscripción Marginal:

- Documento acreditativo de la variación de datos personales.
- Certificación del padrón municipal acreditativo del traslado de la residencia habitual.

Inscripción Complementaria:

- Escritura pública, en primera copia o copia simple, o el medio de prueba acreditativo que contenga los pactos reguladores de sus relaciones personales y patrimoniales.
- Documento de modificación del pacto regulador, en su caso.
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Cualquier persona integrante de la Pareja de Hecho anteriormente inscrita.

PLAZOS

➤ **Plazo presentación de la solicitud**

No existe un plazo para la presentación de la solicitud por parte del interesado.

➤ **Plazo de resolución del trámite**

El plazo para dictar y notificar la resolución será de un mes, contado desde la presentación de la solicitud en el registro electrónico.

Transcurrido el plazo mencionado sin que hubiera recaído y se hubiera notificado la resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse estimadas.

DETALLE DE UBICACIÓN Y HORARIO



Enlace directo a la Sede Electrónica
<https://pst.lopera.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?jsessionid=DWU1Im-zThFlehjWprWkMId?id=11354>

Dirección donde realizar el trámite:

Dirección PLAZA de la Constitución, 1. Lopera (Jaén).

Telf:

953516250

Horario:

De 09:00 a 14:00